

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resoluciones N° 3986/97, 690/98 y 973/98 hasta el 31 de diciembre de 1999 referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional cuyos nombres y categorías a continuación se detallan a razón de tres (3) horas diarias en días hábiles con exclusión del período de las ferias judiciales,

oficial mayor

Beatriz CENDON

oficial (notificador)

Alberto DI GIORGIO

escribiente (notificador)

Gerardo Francisco LEO
BOURDIEU ALSINA Federico
GALLO ASTUDILLO Andrea

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el año 1999.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION